

*Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático **

Rosana Gutiérrez Lloret

Universidad de Alicante

«Si necesario fuese probar el espíritu radical de la revolución de Septiembre y el vigor del partido republicano desde que esta se inició, fuera bastante argumento y razón bastante esas asociaciones que han surgido en casi todas las poblaciones de alguna importancia de España, y que conocidas con el nombre, no muy castizo, pero sí muy gráfico, de clubs, han propagado activa y enérgicamente las doctrinas democráticas-republicanas, aumentando prodigiosamente las filas del partido popular, creando en sus individuos hábitos de sociabilidad y de cultura, y, sin que pueda tacharse de exageración, mayor suma de moralidad pública.»

La Justicia Social, Revista Republicana,
Madrid, 5 de agosto de 1870.

El balance historiográfico sobre el republicanismo español de las últimas dos décadas es ciertamente positivo y se reneja en numerosos trabajos monográficos que han destacado la trascendencia de este movimiento en nuestra historia política y social contemporánea; sin embargo,

* La autora agradece a los profesores Emilio Laparra, Clicerio Sánchez y Rafael Zurita los comentarios y sugerencias aportadas al original de este trabajo.

† Como demuestra la publicación de obras colectivas o dossiers en la última década como los de TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994; PIQUERAS, J. A., YCHUST, M. (eds.): *Republicanos y Repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996; DUARTE, A., y GABRIEL, P.: *El republicanismo español*, Ayer, núm. 39, 2000. Un ejemplo de esa renovación historiográfica sobre el republicanismo

esa creciente atención por parte de los historiadores no ha cubierto todavía todas las posibles vertientes temáticas y cronológicas. Una de las cuestiones insuficientemente tratadas es el asociacionismo y las formas de sociabilidad política propias del republicanismo, un aspecto fundamental de la articulación de esa cultura política republicana de larga duración y de indudable calado en las clases populares², pero del que, en contraste con otros países de nuestro entorno, no existe una amplia bibliografía. En lo referente a la cronología, también podemos señalar vacíos importantes, pues esa vasta producción historiográfica de los últimos años se ha centrado fundamentalmente en la Restauración y las primeras décadas del siglo XX, relegando considerablemente el período del Sexenio Democrático. Nuestros conocimientos sobre esta etapa del republicanismo siguen siendo deudores en gran medida de las interpretaciones y los análisis clásicos de finales de los sesenta y principios de los setenta, a pesar de que es en 1868 cuando toma carta de naturaleza el republicanismo español y se gestan algunos de los rasgos de identidad que le son propios y que rebasan el estricto ámbito republicano para influir notablemente en la elaboración de una cultura política de las clases populares y de la izquierda en nuestra historia contemporánea.

Desde esta perspectiva, el análisis del asociacionismo popular republicano en esa primera etapa de génesis del movimiento se hace necesario, puesto que es un hito importante en esa historia de la sociabilidad en la España contemporánea. Además, este campo de estudio, que acuñó con sus trabajos pioneros el historiador francés Maurice Agulhon³ y

es el excelente trabajo de SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva-Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.

² Sobre la cultura republicana véase el reciente trabajo de DUAHTE, A., y GABRIEL, P.: «Una sola cultura política republicana ochocentista en España» en DUARTE, A., Y GABRIEL, P.: *El republicanismo español...*, op. cit., pp. 11-34, Y también de DUARTE, A.: «La esperanza republicana», en CRUZ, R., Y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza Editorial, 1997; SUÁREZ COHTINA, M.: «Entre la barricada y el Parlamento. La cultura republicana en la Restauración», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La cultura española en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp. 499-523.

³ M. AGULHON abrió una fecunda línea de investigación que se tradujo en una prolija bibliografía que sería difícil citar aquí en toda su amplitud, aunque convendría destacar su libro *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude de une mutation de sociabilité*, París, Armand Colin, 1977, por convertirse en referente obligado, y el trabajo de especial interés para nosotros, «Sociabilité populaire et sociabilité bourgeoise

que encontró amplio eco en otros países europeos como Alemania e Italia⁴, presenta en España un relativo déficit, pues, si bien contamos con un conjunto estimable de trabajos realizados básicamente en el último decenio, todavía no existe una historiografía comparable a otros países europeos, dadas las múltiples vertientes y amplias posibilidades de análisis que presenta la historia de la sociabilidad⁵. Por ello, el estudio de los clubes republicanos del Sexenio, de su funcionamiento concreto, de sus acciones colectivas, de sus prácticas políticas y culturales, aunque abordado con menor o mayor profundidad en los trabajos existentes sobre el republicanismo de este período⁶, no es un tema cerrado y constituye el objeto de este trabajo para el que hemos utilizado, además de la prensa y folletos republicanos de la época, una interesante documentación de primera mano que sobre ellos se conserva en Alicante -seis reglamentos y estatutos de los clubes y asociaciones republicanas creadas en 1869 y algunas notificaciones y correspondencia sobre ellos- que nos permite un análisis de sus objetivos y funciones, características organizativas, afiliación y, en definitiva, un conocimiento más profundo de este tipo de sociabilidad política de signo republicano que tendrá

au XIX^e siècles», en POIJOI, E., y LABOURE: *Les cultures populaires*, París-Toulouse, Privat, 1979, pp. 81-91. Un artículo biográfico del historiador francés redactado por Jordi Canal y una completa relación de su bibliografía pueden encontrarse en el Dossier que se le dedicó en *Historia Social*, núm. 29, 1997, pp. 47-72 Y 129-141.

⁴ Un balance historiográfico de esa línea de investigación en algunos países europeos lo encontramos en GEMELLI, E., y MALATESTA, M.: *Forme di sociabilità neLe storiografia francese contemporanea*, Milán, Feltrinelli Editore, 1982; MALATESTA, M.: «La storiografia della sociabilità negli anni ottanta. Introduzione», en *Sociabilità nobiliare: Sociabilità borghese. Francia, Italia, Germania, Svizzera, VIII-XX secolo*, «Cherion», V, núm. 9-10, 1988, pp. 7-18; FRANÇOIS, E. (ed.): *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse (1750-1850)*, París, Editions Recherche sur les Civilisations, 1986. En Italia destacaríamos varios trabajos de Maurizio RIDOLFI recogidos en el libro *Il circolo virtuoso. Sociabilità democratica, associazionismo e rappresentanza politica neL'OUocento*, Centro Editoriale Toscano, 1990, así como *Il partito deLa Repubblica. i repubblicani in Romagna e le origini del PRI neL'Italia liberale (1872-1895)*, Milán, Angeli, 1989.

⁵ CANAL, J.: «La storiografia deHa sociabilità in Spagna», en *Passato e Presente*, núm. 34, 1995, pp. 151-163. Un balance bibliográfico muy reciente en MAZA ZORRILLA, E.: «Sociabilidad e historiografía en la España contemporánea», en *Ayer*, núm. 112, 2001, pp. 211-252.

(Véase, por ejemplo, MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XL. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Memoria del Presente, 1999.

una indudable trascendencia en el lento proceso de acceso a la política de las clases populares y obreras ⁷.

I. La revolución de 1363 y la sociabilidad republicana: el nacimiento de los clubes

Fue en el Sexenio Democrático cuando el protagonismo popular y la participación política democrática alcanzó su más alta cota durante el siglo XIX ⁸. Frente al modelo oligárquico y restrictivo de la época isabelina, la revolución abre diversas expectativas políticas y culturales a las clases populares al permitir su acceso a la escena política con la introducción del sufragio universal masculino y las libertades individuales. Jacques Maurice, consciente de la singularidad e importancia del círculo republicano como nuevo modelo de sociabilidad en la historia contemporánea, lo sitúa cronológicamente a comienzos del siglo XX cuando este modelo asociativo alcanza su máximo esplendor vinculado a las experiencias populistas dellerrouxismo y el blasquismo en Barcelona y Valencia (). No obstante, el origen del asociacionismo republicano se sitúa en 1868 cuando la revolución de septiembre abre un nuevo universo político en el que aparecen las primeras formas de participación popular en la vida política, lo que hace necesaria la articulación de un modelo de sociabilidad plenamente política y de carácter democrático y popular: los clubes republicanos.

En España existía ya un viejo precedente de este tipo de asociaciones, puesto que durante el Trienio se habían creado en el entorno liberal las Sociedades Patrióticas, que anticipaban alguna de las características organizativas y de funcionamiento de los clubes, pero el verdadero

⁷ Se trata de los siguientes clubes: *Círculo Republicano*, *Club Republicano Federalista de Alicante*, *Club Republicano Federalista de Los Radicales*, *Sociedad Propagandista Republicano-Federal de Alicante*, *Juventud Republicana*, *Club «Libertad, Igualdad y Fraternidad»*. Existían también el *Club Republicano Femenino* y el *Club Marítimo Republicano*, de los que no se ha conservado documentación. Los reglamentos y estatutos se conservan en el Archivo Municipal de Alicante (*Sala de Dirección*, Leg. Ind. Diversorum).

⁸ GUTIÉRREZ, R. A., y ZURITA, R.: «Canvi polític i mobilització electoral en la revolució de 1868», *Recerques*, núm. 39, 1999, pp. 3)-54.

⁹ MAURICE, J.: «La sociabilité dans l'Espagne eontemporaine: Considérations préliminaires», en GUEREÑA, J. L., Y TIANA (eds.): *Clases populares, cultura y educación. Siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Vélazquez-UNED, 1989, pp. 379-391, esp. p. 388.

desarrollo y eclosión de las nuevas formas de sociabilidad política popular tendrá lugar en el contexto del Sexenio Democrático con los cambios legislativos que traen parejos procesos de modernización de la vida política y la aparición de partidos más modernos. En este sentido, nos encontramos ante una cuestión no exclusiva de la historia política española, sino que se trata de un fenómeno de dimensión europea, pues, como han insistido, tanto Maurizio Ridolfi para el caso italiano, como Raymond Huard en sus estudios sobre Francia, la organización de círculos, clubes, sociedades populares, es decir los nuevos espacios de sociabilidad política y las nuevas prácticas de asociacionismo, forman parte del lento proceso de configuración de los partidos políticos modernos ¹⁰. En otros países de nuestro entorno el desarrollo de los nuevos modelos de asociacionismo político tuvo lugar también en contextos de agitación revolucionaria como ocurre en Portugal en 1820 y 1834, cuando la profunda transformación de la vida política genera nuevas formas de organización en este ámbito con la creación de los clubes ¹¹. Paralelismo también evidente con el caso francés al comprobar que, al igual que ocurre en España con la revolución de 1868, también en Francia, en este caso con la revolución de 1848, el sufragio universal determina una clara expansión de la sociabilidad política ¹². En ambos casos, las nuevas formas de asociacionismo político presentan características muy similares a los clubes españoles de 1868.

Es, por tanto, el sufragio universal, que permite la incorporación al menos teórica de las clases populares como ciudadanos con plenos derechos, y la dinámica abierta en 1868, lo que impulsa el desarrollo de la sociabilidad, ahora claramente de carácter político, ya que la dimensión política lo impregna todo. Antes de la revolución, en la época isabelina, el asociacionismo con connotaciones políticas tenía una doble formulación. Por un lado, sin olvidar la sociabilidad más informal de

¹⁰ RIIOLFI, M.: *El Circolo...*, op. cit., pp. 82 ss.; HUARD, R.: "La genèse des partis politiques démocratiques modernes en France. Y a-t-il une spécificité populaire?", en INSTITUT MAURICE-THOREZ: *La classe ouvrière française et la politique*, París, Éditions Socials, 1980, pp. 9-39, esp. pp. 9-12.

¹¹ CARLOS RADICH, M.: «Formas de organização política: sociedades patrióticas e clubes políticos, 1820-18:16», en HALPERN PEREIRA, M., y otros (coords.): *O liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*, vol. I, Lisboa, Sa da Costa Editora, 1982, pp. 117-141.

¹² HUARD, R.: "Sociabilité et Politique en Languedoc (Méditerranéen des lendernains de la Restauration à la fin de 1849)" en FRANÇOIS, F. (ed.): *Sociabilité et société...*, op. cit., pp. 299-311, esp. p. 305.

los cafés que cumplieron un importante papel en la vida política de esos años, tenemos esos círculos o asociaciones que tenían una existencia legal y pública porque sus estatutos las reconocían como entidades culturales, recreativas o lúdicas pero que, en la práctica, vinculados a demócratas o progresistas, constituyeron auténticos centros de conspiración y apoyo a las fuerzas políticas de la oposición. Un ejemplo de este tipo de asociaciones lo encontramos en el *Fomento de las Artes* de Madrid, creado en 1859 y que, como ha señalado Lecuyer, ya representaba un nuevo tipo de sociabilidad popular¹³, un modelo con el que se crearán asociaciones similares en otras provincias españolas. El *Círculo de Artesanos* de Alicante es otro ejemplo que hemos podido analizar a través de sus estatutos y de su memoria de actividades¹⁴, puesto que, pese a que se declaraba completamente ajeno a toda idea política señalando unos objetivos culturales y recreativos para la clase obrera, sirvió de agrupación política de los demócratas alicantinos, centro de reunión y de propaganda del partido y de la ideología democrática. La utilización del mismo esquema organizativo y la coincidencia en determinados objetivos hacen de estas sociedades el precedente más próximo de los clubes republicanos. El otro tipo de asociacionismo existente en la época isabelina es el que, dado el carácter restrictivo del régimen, opera desde la clandestinidad, con una clara y única finalidad política. Son las sociedades secretas, de reducidas dimensiones y de características elitistas, que en muchas ocasiones se configuran como un núcleo secreto de conspiradores preparado para la insurrección que actúa bajo la cobertura de la asociación legal, característica que en cierta forma volverá a darse en los clubes republicanos durante la insurrección federal de octubre de 1869¹⁵.

¹³ LECUYER, M. C.: «Algunos aspectos de la sociabilidad en España hacia 1840», en *Estudios de Historia Social*, núm. 50-51, julio-septiembre 1989, pp. 145-159, esp. p. 159. Sobre el *Fomento de las Artes*, su larga existencia y vinculación al mundo liberal y republicano, véase GARCÍA FRAILE, J. A.: «El Fomento de las Artes durante la Restauración (1883-1912)», en GUERENA, J. L., Y TIANA (eds.): *Clases populares...*, *Op. cit.*, pp. 439-453.

¹⁴ *Bases y Reglamento del Círculo de Artesanos de Alicante*, Alicante, 1864; MAISONNAVE, E.: *Memoria de la sociedad Círculo de Artesanos, leída en Junta General de Accionistas del día 4 de diciembre*, Alicante, 1864. Un estudio del *Círculo* en GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Los orígenes del republicanismo en Alicante: El Partido Demócrata (1864-1868)», en *Investigaciones Históricas*, núm. 10, 1994, pp. 239-249.

¹⁵ EIRAS ROEL, A.: «Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II», en *Hispania*, LXXXVI, 1962, pp. 210-310; CASTRO ALFÍN, D.: «Republicanos en armas.

Los cambios políticos tras la revolución hicieron necesario el aprendizaje político, y la eliminación de las trabas y medidas restrictivas al asociacionismo y a la libellad de prensa impulsaron la aparición de periódicos y clubes. Surgía una nueva sociabilidad claramente política, aunque muchos clubes funcionaban antes bajo la fórmula de los círculos culturales o recreativos, que en muchos casos daban cobertura legal a las actividades conspirativas de los demócratas. El madrileño *Club Antón Martín* que presidía inicialmente Joarizti, modelo por excelencia del club republicano del Sexenio, se creó clandestinamente antes de la revolución y en septiembre de 1868 dio origen, primero, a una Junta revolucionaria y, después, a un club republicano. Y no es el único ejemplo en el Madrid de 1868, ya que existían varios clubes progresistas, demócratas monárquicos o republicanos que, al triunfar la revolución, se autoconvirtieron desde la clandestinidad en Juntas revolucionarias como el *Club de los Amigos del Pueblo*, la *Junta Revolucionaria Demócrata*, el *Círculo Democrático de Madrid* ¹⁶.

Durante estos primeros momentos, estos clubes o juntas siguieron actuando con los parámetros propios de la clandestinidad, más preocupados por la acción política inmediata con el objetivo de consolidar el triunfo revolucionario que por lograr una afiliación política más amplia o desarrollar una campaña de propaganda dirigida a este fin, pero, una vez superada esa primera euforia revolucionaria y normalizada la situación con la constitución del Gobierno Provisional y la disolución de las Juntas, los clubes demócratas o republicanos comenzaron a configurarse como exponentes de una nueva sociabilidad política de amplia afiliación, cuyo objetivo principal, aunque no el único, era contar con un espacio propio para la reunión, la propaganda y el aprendizaje político:

«... como toda idea tiene forma adecuada, toda fuerza requiere un organismo, ¿cuál será el de la revolución?»

El Pueblo ha de decidirlo ¿Lo sabe? [...] Preciso es, pues, aprender, discutir, propagar. Los que somos partidarios de la revolución [...] debemos enseñar

Clandestinidad e insurreccionalismo en el reinado de Isabel II», en *En torno al primer republicanismo español*, en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 23, junio 1996, pp. 29-40.

¹⁶ FUENTE MONGE, G. de la: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Marcial Pons Historia, 2000, p. 70. Sobre el Club de Antón Martín. véase *La Justicia Social*, Madrid, 5 de agosto de 1869, pp. 7 Y8.

lo que sepamos, aprender lo que ignoremos, propagar las ideas, discutir las cuestiones, buscar la verdad...

Fundar un centro de actividad, de pensamiento y de vida; educar y educarse; unirse, conocerse, respirar la misma atmósfera espiritual, es, nos parece, una necesidad de todos tiempos en los pueblos donde la vida del ciudadano es posible; perentoria, urgente, en los momentos actuales...»¹⁷

Se trataba del *Círculo de la Revolución*, una de las primeras iniciativas de asociacionismo que todavía no se proclama republicano, aunque en él participan Nicolás Salmerón, José M. Labra y Ramón Chfés. Defiende el programa liberal y el catálogo de derechos civiles de la revolución sin etiquetas políticas concretas, en correspondencia con esos primeros momentos revolucionarios en los que todavía no se ha producido la ruptura del bloque revolucionario, pero presenta, no obstante, en su organización y funcionamiento, el modelo del asociacionismo republicano. Pocos días después comienzan a constituirse por toda la geografía española los primeros clubes titulados ya como republicanos, que surgen de forma espontánea y autónoma, inicialmente desvinculados de cualquier decisión del partido, ya que casi siempre lo anteceden. Son el resultado de la propia vorágine revolucionaria que se vive tras el derrocamiento de Isabel II y casi siempre aparecen ligados a determinadas personalidades del ámbito demócrata-republicano o a reconocidos líderes de la revolución a nivel local. La utilización frecuente de la denominación de *club* hace referencia en sí misma a su carácter revolucionario, intentando buscar el paralelismo con otra situación revolucionaria –la revolución francesa–, aunque también se denominan centros, círculos, ateneos o sociedades. Los nombres concretos también aluden a referencias revolucionarias como «Los Amigos de la Libertad», «Los Hijos del Pueblo», «Libertad, Igualdad, Fraternidad» o a determinadas tendencias republicanas como «Los Radicales» o «Los Federalistas». Sin embargo, en el transcurso de los meses que siguen al triunfo revolucionario, su total independencia inicial irá menguando por el control que sobre ellos ejerce el partido republicano, si bien siguen conservando importantes cotas de autonomía. De acuerdo con el nuevo marco político, el republicanismo surgía como una organización de características modernas que rompía el viejo esquema de partidos de cuadros propio de la época isabelina y, aunque no podemos

¹⁷ «El Círculo de la Revolución», en *La Discusión*, 11 de octubre de 1868.

hablar todavía de un partido de masas, sí que pretende ser un partido popular, con afiliación numerosa e imbricado en el tejido social ¹⁸. Desde noviembre de 1868, una vez producida la escisión del partido demócrata, el republicanismo comienza a organizarse como partido, fundamentándose en el entramado de los clubes que se instalan en determinadas zonas urbanas o barrios de la ciudad y que adoptan el carácter de agrupaciones de base de la militancia republicana ¹⁹, como podemos comprobar en el caso de Alicante, donde los clubes reunían a la mayor parte de la opinión republicana, militantes y simpatizantes del partido:

<i>Clubes republicanos de Alicante (febrero-abril 1870)</i>	<i>Número de socios</i>
Círculo Republicano	422
Club Republicano Federalista de Alicante	398
Club Republicano Federalista de Los Radicales	246
Sociedad Propagandista Republicano-Federal de Alicante	270
Asociación Federalista de la Juventud Republicana	211

Fuente: AMA, Am. 54, Correspondencia, 1870-1879 ²⁰.

La función del club como agrupación de base del partido en un determinado barrio o zona urbana de la ciudad de Alicante la confirma también la similitud entre el número de afiliados y los votos republicanos en las elecciones municipales de 1868 en los distritos electorales donde radicaban. Es necesario remarcar el papel decisivo que tiene el club en la consolidación del partido y por ello la apertura de nuevas aso-

¹⁸ Su voluntad de convertirse en un partido popular era una constante de la propaganda republicana. Véase, por ejemplo, REVILLA, M. de la: «Los partidos populares», en *Anuario Republicano Federal*, Madrid, José Castro y Cía, 1870, pp. 577-580.

¹⁹ Ese carácter de agrupación de base de un partido que tiene, además, funciones de movilización y acción política nos permite establecer alguna semejanza con otras formas de organización política populares y obreras posteriores como las Casas del Pueblo socialistas o, incluso, como señala Hum-d en su estudio sobre los círculos republicanos franceses, las células de base del partido comunista. HUARD, R.: «La genèse...», art. cit., p. 37.

²⁰ Estos datos de afiliación en 1870, al igual que los relativos al número de alumnos de la escuelas de los clubes que figuran en la nota núm. 41, nos ha sido facilitados por Alicia Mira Abad, a quien agradecemos su amabilidad.

ciaciones de este tipo era considerada un elemento esencial para el crecimiento y robustecimiento del republicanismo, pues, a juicio de un articulista del diario *La Revolución*, «no es un mal para el partido la creación de un nuevo club. Es un bien inapreciable, tan inapreciable que si en cada casa pudiese constituirse uno, sólo habría republicanos en breve tiempo. Adelante pues, todos los clubes, en la perfecta armonía en que viven...»²¹. A medida que el republicanismo se organiza y necesita de una estructura política sólida e imbricada en el tejido social, potenciará la creación de clubes con una relación más formal e institucional con el propio partido que ejerce, por tanto, un mayor control sobre ellos, como ocurre con los clubes alicantinos «*Libertad, Igualdad y Fraternidad*» o el *Círculo Republicano*, que consignarán expresamente esa vinculación en sus propios estatutos: «El Círculo [o Club] tiene por objeto la propaganda y defensa de los principios republicanos en armonía con las demás asociaciones del partido». Los clubes actuaban como verdaderas agrupaciones políticas integrando a los diversos sectores que conformaban la base social del partido. En ellos se reunían representantes de la burguesía y pequeña burguesía local, artesanos y obreros, lo que da una muestra de la composición sociológica interclasista del nuevo partido: Como decía *La Revolución*, el diario federal de Alicante, los clubes eran «esos centros donde se reúnen ciudadanos de todas clases y condiciones, así el obrero, el comerciante, el abogado, como el artesano a discutir los problemas políticos, económicos y sociales, a enterarse del curso de la política e ilustrarse mutuamente...»²². Así, pues, el club era un espacio que permitía reunir a hombres de condiciones sociales y económicas diversas cohesionados por la adhesión a una misma causa política, su base era popular pero la tutela y dirección de los centros siempre estuvo en manos de la burguesía y pequeña burguesía republicana.

2. La organización y el funcionamiento interno de los clubes republicanos

En cuanto a su organización, los clubes son espacios de sociabilidad reglamentada que da fundamento a una sociedad legalizada, con sus bases y estatutos, reglamento y condiciones de admisión de socios y

²¹ *La Revolución*, Alicante, 8 de abril de 1870.

²² *ibid.*, 10 de abril de 1870.

son, precisamente, estos elementos los que nos permiten conocer sus características organizativas y su funcionamiento. A falta de documentación de gran interés para conocerlos como serían los libros de actas o memorias de actividades que en gran número de clubes existían pero que no se han conservado, los estatutos y reglamentos de los clubes republicanos son a menudo, junto con las noticias y artículos de la prensa, la única fuente que tenemos para conocer la historia de estos centros, pues codifican sus objetivos, las modalidades de participación y exclusión y las reglas de funcionamiento²³. En Alicante se han conservado los estatutos de seis clubes de la capital, que contienen una reglamentación muy detallada sobre la organización interna y el funcionamiento, constituyendo una muestra suficientemente representativa de este tipo de centro, de su organización y actividad cotidiana en una capital de provincia claramente republicana, pues son seis de un total de ocho clubes que llegaron a existir y, como hemos podido comprobar anteriormente, con un nivel de afiliación bastante elevado.

A la hora de constituir un club republicano, la primera dificultad era encontrar un local por el elevado coste que suponía, como reconocían los fundadores del *Club Antón Martín*. En muchos casos se resolvía con la cesión de un local o la generosa entrega de los primeros alquileres por parte de algún patricio republicano y aquellos clubes más vinculados institucionalmente al partido utilizaban un local que era, a su vez, la sede oficial del partido o la redacción de un periódico. También se utilizaban como locales viejos conventos como en Granada; donde el *Club Republicano de Santo Domingo* tomaba su nombre del convento donde se reunía hasta que la Administración de Hacienda incautó las llaves²⁴. En Sevilla, la mayoría de los clubes ocupaban locales de iglesias suprimidas, donde los púlpitos se utilizaban como tribunas para los oradores y, dadas las buenas condiciones climatológicas, existía un club, el de la *Alameda de Hércules*, cuyas sesiones, al haberse formado a partir de los corrillos y pequeñas reuniones que allí se organizaban antes de la revolución de 1868, tenían lugar al aire libre y

²³ GUEREÑA, J. L.: «Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea», en *Estudios de Historia Social*, núm. 50-51, julio-septiembre 1989, pp. 273-305, esp. p. 274.

²⁴ MENÉNDEZ PÉREZ, J.: «Un club revolucionario en Granada. Contribución a la metodología de los problemas sociales y políticos de la década de los 70», en *Actas de las Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, IV, Historia Contemporánea, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, pp. 315-318, esp. p. 316.

contaban con una tribuna portátil de madera que se guardaba en una casa vecina²⁵.

En cuanto a la admisión de socios y los requisitos para serlo, es lógico que, al tratarse de una sociedad política, la primera condición fuese de carácter ideológico. Todos los clubes de Alicante estipulaban explícitamente en sus estatutos la adhesión a la ideología republicana como requisito imprescindible para ser socio, característica muy marcada en aquellos clubes de tendencia más avanzada y más proclives a las tesis federales como el *Club Republicano-Federal «Los Radicales»* que en su artículo 4.º exigía al asociado «profesar o demostrar deseos de profesar las ideas republicano-federales en toda su pureza». También los clubes vinculados orgánicamente al partido, como el *Círculo Republicano* o el *Club «Igualdad, Libertad y Fraternidad»*, señalaban que el socio debía ser «el ciudadano dispuesto a defender y propagar los principios que constituyen el credo republicano y sea partidario de la República democrática Federal». Existían, además, otras condiciones que van variando según los clubes, como la mayoría de edad, exigida en algunos para afiliarse y en otros sólo para formar parte de la junta directiva; el pago de una cuota, cuyo incumplimiento en un plazo máximo de dos meses acarrearía en todos ellos la expulsión, y el cumplimentar una solicitud de ingreso, que algunos clubes como el *Republicano Federalista* tenían ya en formato impreso en la secretaría de sus locales. Con frecuencia, se solicitaba el aval de uno o dos socios para el ingreso, circunstancia que, en ocasiones, llevaba pareja la aprobación por parte de la asamblea tras un debate para conocer al solicitante, sus costumbres y, como señalaban en su artículo 8 los estatutos de la *Sociedad Propagandista Republicana-Federal* del barrio de San Antón, «averiguar su vida privada», puesto que «los socios deben guardar el respeto y el decoro que exige la buena educación y urbanidad». La insistencia en estos aspectos es uno de los rasgos propios de la moral republicana y que los clubes aplicaban rígidamente, de acuerdo con los objetivos de instrucción y formación que ellos tenían y que, en definitiva, los separaba de otras formas de sociabilidad popular como podían ser las tabernas o locales recreativos. El *Club de «Los Radicales»* exigía también que el socio neófito jurase su acta de admisión delante de la asamblea de socios.

²⁵ «Los Clubes en Andalucía», *La Justicia Social*, núm. 5, Madrid, 2 de septiembre de 1869, p. 10.

La condición de socio implicaba la participación sin limitaciones en la vida asociativa y cultural del club -discusiones, conferencias, lecturas en el gabinete- y en las actividades lúdicas y recreativas, cuando las había, con un sentido igualitario y de homogeneización que se conseguía a través del pago de una misma cuota -elemento de uniformización- y el funcionamiento democrático interno. Algunos reglamentos, como un mecanismo para aumentar el proselitismo, consignaban la posibilidad de invitar a amigos -«*Los Radicales*» limitaba este derecho a tres amigos durante tres noches consecutivas- y otros clubes, como la *Asociación Federalista de la Juventud Republicana* y la *Sociedad Propagandista Republicana-Federal*, contemplaban, desde una perspectiva más cercana a una sociedad que presta servicios a sus afiliados, la posible utilización de sus instalaciones por ciudadanos transeúntes, «siendo éstos de la idea política de la sociedad».

Los gastos de la sociedad corren a cuenta de las cuotas de los socios que en el caso de los clubes alicantinos oscilaban entre uno y cuatro reales, aunque la cuota media es de dos reales²⁶ ya que era la fijada en tres de los seis clubes estudiados. Las cuotas más bajas, de un real, eran las aplicadas en el *Club Federalista-Republicano* y la *Sociedad Propagandista*, que tenían un marcado carácter popular y obrero y cuyos estatutos contemplaban incluso la exención de la cuota para aquellos socios que, comprobada su precariedad económica, no pudiesen abonarla.

El funcionamiento interno es similar en todos los clubes. Como sociedades reglamentadas, cuentan en su organigrama mínimo con una junta directiva compuesta por un presidente, vicepresidente y vocales, cuyo número varía según los clubes. Normalmente se designaban otros cargos como secretario, contador y tesorero, y en aquellos clubes con mayor preocupación por la función educativa e instructiva, el director-bibliotecario, que en la mayoría de los casos llevaba pareja la dirección de las enseñanzas impartidas en el club, también estaba incluido en la junta. Algunos estatutos exponen una estructura organizada con una delimitación clara y precisa de las funciones de cada cargo de la sociedad, incluso del personal del centro como los conserjes y dependientes, mientras que en otros se remitía a reglamentos especiales para regular estas funciones.

²⁶ En el club de los federalistas de Barcelona que constaba de unos doscientos socios la cuota era de una peseta. Véase FONT, M.: «El “Club dels Federalistes”», en *Revista de Catalunya*, vol. IV, enero-junio] 1926, pp. 390-397, esp. p. 392.

Los cargos directivos son renovables en períodos de tiempo que oscilan entre un año y seis meses y la elección es democrática, a través del voto de los socios que pueden formar parte de las juntas directivas sin restricción, salvo la de ser analfabeto. El funcionamiento es también democrático y si se suscita algún problema en el seno del club se resolvía mediante la «discusión razonada y decorosa» y, en última instancia, si no había acuerdo, se juzgaba por un jurado de varios individuos nombrados por la junta y cuyo fallo se consideraba inapelable. Estos mecanismos electivos, el carácter fuertemente igualitarista y el procedimiento democrático interno reafirman la función del club como espacio de aprendizaje político. «La moralización política de las masas republicanas», «la enseñanza de los derechos y deberes ciudadanos», tan proclamadas por la propaganda republicana pasaban en primer lugar por la propia práctica en el club, hasta el punto de convertirse en una especie de ensayo del ejercicio de los derechos -expresión, reunión, asociación, el sufragio universal²⁷— que permitían a esas clases populares neófitas en la política, asimilar prácticas de participación democrática. Así se hacía realidad, utilizando las palabras de Angel Duarte y Pere Gabriel, esa escuela de ciudadanía en la que se convertirá desde entonces el club o centro republicano²⁸.

3. Propaganda, instrucción y movilización política: las funciones de los clubes republicanos

Uno de los elementos que definen al club como un nuevo modelo de sociabilidad en 1868 es precisamente su configuración como espacio polivalente que cumple múltiples funciones, una característica que va a ser un rasgo de identidad de los centros republicanos y, en general, del asociacionismo de los partidos populares²⁰. Los republicanos insis-

²⁷ Luis Carreras, colaborador de el diario *El Estado Catalán*, que dirigía V. Almirall, insistía, a propósito de la organización de los clubes, en la obligatoriedad de que éstos se rigieran por sufragio universal (*El Estado Catalán*, Barcelona, 21 de diciembre de 18(9)).

²⁸ DUARTE, A., Y GABRIEL, P.: «Una sola cultura...», art. cit., p. 17

²⁹ GABRIEL, P.: «Sociabilidad obrera y popular y vida política en Cataluña, 1868-1923», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 17-18, 1993, pp. 145-] 56, esp. p. 146.

tían en ese carácter multifuncional como principal virtud del nuevo modelo organizativo:

«El club debe preparar al hombre que no está instruido, ó que lo está poco, enseñándole a leer y a escribir, para comunicarse y concertarse mejor; a contar para calcular de un modo más positivo; a aprender la historia del mundo, para engrandecer su inteligencia; a saber el derecho, para apreciarse bien, y la economía política, para conocer con toda exactitud la marcha que ha de seguir la sociedad a fin de que la riqueza prospere. El club debe criticar también la política y la administración contraria, enseñar la nueva, extender la propaganda, preparar elecciones y observar la conducta de todos los delegados del partido»³⁰.

No obstante, el club es, ante todo, una asociación con vocación política y, por tanto, con una primera función específicamente política. En un momento como el Sexenio Democrático en que se estrenaba la participación política popular, la finalidad primordial de los clubes republicanos era la de ser centro de reunión, educación política y de difusión de la propaganda republicana como reconocían los estatutos de las asociaciones de Alicante. Así, mientras la *Asociación Federalista de la Juventud Republicana* tenía por objeto «la propaganda pacífica de la idea democrática», la *Sociedad Propagandista Republicana-Federal*, sin olvidar aspectos como la finalidad de la instrucción obrera, insistía más en el objetivo de la sociabilidad al considerarse «una reunión de ciudadanos con objeto de facilitar el trato, comunicación y todo cuanto tienda a la cultura, recreo y goces admitidos en la buena sociedad». También podía darse una función asistencial como la que reconocía el *Club Republicano-Federal de «Los Radicales»* que, además de ser política e instructiva, se consideraba como una sociedad filantrópica que «atenderá a remediar SIEMPRE las necesidades de los individuos que la constituyen; CUANDO PUEDA, a todas las personas sin distinción de género». Dentro de esa función podemos encuadrar la iniciativa que un año más tarde encabezaron algunos clubes al patrocinar la *Sociedad Cooperativa y de Protección al Arte*, primera cooperativa obrera de Alicante³¹.

³⁰ *El Estado Catalán*, Barcelona, 21 de diciembre de 1869.

³¹ GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Republicanism and the working class in the south of the País Valencià during the sexenio democrático», en *Revolució i socialisme. Col·loqui Internacional*, Barcelona, Dpto. Història Moderna i Contemporània, Institut Francès de Barcelona, Fundació Caixa de Catalunya, 1989, pp. 99-113, pp. 106 ss.

Al igual que ocurre con los círculos políticos parisinos en los comienzos de la Tercera República francesa³², el club republicano del Sexenio es sobre todo un órgano de propaganda y cumple un papel similar al de la prensa que, no obstante, sigue siendo el principal medio de acción propagandística. Prensa y clubes mantienen una estrecha relación y cooperación como ocurre en Alicante con el club «*Los Radicales*» y el diario *La Revolución*, representantes de la opinión intransigente; o en Barcelona, con el *Club dels Federalistes* y el periódico de Almirall *El Estado Catalán* que, además de compartir local, llegaron a ser conocidos ambos por el mismo nombre, el del periódico. En esa dimensión propagandística del club y en la articulación de la cultura republicana, una función importante la tienen los símbolos propios del republicanismo que en el futuro constituirán uno de los principales legados de éste a la cultura política popular y de izquierdas española. Muchos de estos símbolos, como nos relata la prensa, cubrían las paredes o adornaban los salones o las tribunas de los clubes: las banderas tricolores o rojas, el gorro frigio, los retratos de los «Inártires» republicanos y de la efigie femenina de la República al estilo de la *Marianne* francesa. También eran frecuentes los lemas alusivos a la revolución francesa como el de «Todo por la LIBERTAD, la IGUALDAD y la FRATERNIDAD» que adornaba la tribuna del *Club de la Alameda de Hércules* en Sevilla y las audiciones de himnos revolucionarios como el de Riego o La Marsellesa. Todos estos símbolos formaban parte de una nueva liturgia política y se proyectaban también fuera del espacio del club a través de las reuniones al aire libre, las procesiones cívicas o los mítines.

Como centro de propaganda y escuela política, el club cumplió un decisivo papel en ese primer aprendizaje de las clases populares, logrando una amplia cohesión que favorecía el proceso de formación de su identidad colectiva y de su universo cultural y político, dándoles a conocer las prácticas políticas democráticas, ayudando a configurar y canalizar sus demandas y aspiraciones, las más próximas y cotidianas, como la abolición de las quintas y matrículas de mar, hasta las de carácter político más abstracto, que se van conformando como resultado de ese aprendizaje y de la creciente politización de esas clases:

«En este dócil pueblo, tan calumniado por los que sólo de oídas lo conocen, el club es para sus hijos la única expresión de las conquistas todas que el

³² LECOCQ, B.: «Les cercles parisiens au début de la Troisième République: de l'apogée au déclin», en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, XXXII, 1985, pp. 591-616, esp. pp. 597-598.

pueblo ha logrado con la revolución de septiembre: en el club sin temor el pueblo se reúne; en el club, sin verse coartado, el pueblo perora; en el club, sin ambages ni rodeos, el pueblo se ocupa de la cosa pública; en el club, sin extraña sujeción, el pueblo ejerce la petición, la protesta, la censura, el aplauso; habla de sus creencias, de sus aspiraciones, de sus esperanzas; de lo presente; de lo porvenir [...] El club en Sevilla es un artículo de tan primera necesidad como el pan, como la vida...»³³.

La propaganda republicana insistía en que «había que formar las conciencias» y el club era un lugar privilegiado para ello. La educación política en el club se dirigía principalmente a aquellos grupos o sectores sociales marginados tradicionalmente de la política como los obreros que asistían a los clubes «a enterarse, a empaparse en las predicaciones que en ellos tienen lugar para que comprendan muy a las claras el estado actual de nuestra patria, el estado actual de nuestra política...»³⁴. Los jóvenes, inmersos en una intensa campaña de movilización contra las quintas y por la reducción de la edad para votar a los veinte años, fueron también objeto preferente de la atención republicana que cristalizó en la constitución de clubes propios para este sector juvenil. A finales de enero de 1869 se creaba en Madrid la *Asociación de la Juventud Republicana* que, con la estructura propia de un club, hacía un llamamiento para que se creasen asociaciones de este tipo en todas las capitales de provincia con el fin de constituir una federación³⁵. La idea fue rápidamente recogida, como demuestra la casi inmediata constitución del *Ateneo de la Juventud Valenciana* en Valencia o la *Asociación Federalista de la Juventud Republicana* en Alicante. Menos generalizada fue la constitución de clubes femeninos, ya que la mujer, privada de derechos civiles, no tendrá ninguna presencia en la vida política, aunque contamos con algunos ejemplos del talante modernizador del asociacionismo republicano en esta vertiente como el *Club Republicano Femenino* de Alicante.

Con la finalidad de cumplir esa función de propaganda e instrucción política, en el club se utilizaban varios mecanismos como las discusiones y conferencias sobre diversos temas políticos e históricos y las lecturas públicas de libros o prensa política. Todos ellos favorecían la cohesión

³³ «Los Clubes en Andalucía», *La Justicia Social*, revista republicana, Madrid, núm. 5, 2 de septiembre de 1869, pp. 9 Y 10.

³⁴ «El sufragio y la clase trabajadora», *La Justicia Social*, revista republicana, Madrid, núm. 5, 2 de septiembre de 1869, p. 5.

³⁵ *La Igualdad*, 27 de enero y 2 de febrero de 1869.

ideológica y el sentimiento de grupo que permitía el crecimiento de la afiliación republicana y la movilización política posterior. En el *Círculo Republicano* de Alicante las conferencias eran cuidadosamente preparadas a través de una comisión específica con una temática variada, aunque predominaban los temas políticos y en ocasiones de carácter científico. Las lecturas públicas eran una actividad frecuente, en la mayoría de los casos diaria, puesto que eran necesarias por el elevado índice de analfabetismo en las clases populares y algunos clubes tenían regulado su procedimiento como la *Sociedad Propagandista Republicana-Federal*, que designaba semanalmente a cuatro socios que se encargaban de leer los periódicos del día en voz alta para mejor cumplir los objetivos de instrucción y propaganda de la clase obrera.

Sin embargo, en el club la discusión constituía el principal instrumento para el aprendizaje político y el aumento de conocimientos, hasta el punto de que casi todos los reglamentos de los clubes alicantinos le daban preferencia como actividad básica a desempeñar y contemplaban su regulación como, por ejemplo, el *Círculo Republicano*, que fijaba que las discusiones se realizaran tras formular los socios proposiciones escritas y firmadas y que serían debatidas en el club con un máximo de cuatro intervenciones en pro y otras tantas en contra y una sola posibilidad de rectificación. Como comentaba periódicamente la prensa republicana, los debates en los clubes eran un reflejo de la intensidad de la vida política en esos días; en ellos se abordaban cuestiones políticas y sociales de carácter más general o referentes a la estrategia del partido y en las intervenciones participaban todo tipo de socios, aunque su nivel instructivo fuese muy bajo. Por eso, el *Círculo Republicano* de Alicante señalaba en sus estatutos el deber que todo socio tenía de guardar la mayor tolerancia para todas las opiniones que se emitan «por absurdas que parezcan y por despojadas que estén de formas oratorias». Una vez discutidas las propuestas eran sometidas a votación y el club tomaba un acuerdo por mayoría relativa de votos, haciendo suya la resolución.

Estos temas de discusión y la propaganda política reflejan la otra dimensión del club como piedra angular de la estructura organizativa del partido, que en muchos lugares, como Alicante y Cáceres, se había constituido oficialmente a través de los clubes. El club es en sí mismo un modelo de organización: máxima autonomía, igualitarismo, funcionamiento democrático, y desde comienzos de 1869 constituye una célula o agrupación de base del partido, que se configura por la agregación

de estos clubes, lo que implicaba una cierta estructura federal. Su protagonismo en el funcionamiento del partido era claro, tomaban parte en las decisiones y en algunos lugares eligieron previamente por sufragio a los que serían después candidatos republicanos a las constituyentes. También impulsaron la política de los pactos federales –muy especialmente aquellos que, como «*Los Radicales*» de Alicante o «*Los Federalistas*» de Barcelona, se declaraban intransigentes– y la movilización en contra de la Monarquía como forma de régimen en España. La convicción de que era necesaria una acción colectiva ante el giro que tomaba la situación política tras la revolución de septiembre con la imposición de la solución monárquica llevó a los clubes a convertirse en espacios para la oposición política, a encabezar la protesta, las manifestaciones y, finalmente, la insurrección armada. Así, los clubes se convierten también en organismos de acción, donde se prepara la sublevación federal de octubre de 1869. Como nos relata Rodríguez Salís, es evidente la participación de los clubes más extremistas como «*Los Radicales*» de Alicante en la formación de una partida armada dirigida por el mismo presidente del club y director del diario federal *La Revolución*, Froilán Carvajal, que, tras ser apresado por las tropas gubernamentales, sería fusilado en Ibi³⁶. Lo mismo ocurre en Valencia y Barcelona, lo que motivó el cierre y disolución de los clubes republicanos por ser, como señalaba en un bando el capitán general de Cataluña, «los principales focos permanentes de rebelión y sedición»³⁷.

La represión que siguió a la insurrección fue aprovechada por el Gobierno para dismantelar la organización republicana y, básicamente, la estructura de los clubes. Su reconstrucción fue difícil en algunos lugares, pues el partido presentaba ya claros síntomas de división entre federales intransigentes y moderados unitaristas. Para estos últimos, los clubes comenzaban a ser peligrosos por su radicalismo y por sus

³⁶ RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Historia del partido republicano español...*, Madrid, Imp. de F. de Cao y D. Val, 1892, pp. 653-654. Pocos meses antes, Froilán Carvajal y José Marcili, en nombre del Club «*Los Radicales*», organizaban una rifa con el fin de obtener fondos para proveer al «pueblo de armas de las que tanto ha menesler». IBARRA, A.: *Correspondencia*, t. I, s. f. ¿junio, 1869? (Archivo Municipal de Elche).

³⁷ ROURE, C.: «El movimiento republicano de 1869», en *Recuerdos de mi larga vida*, t. IV, Institut Universitari d'Historia Jaume Vicens i Vives, Eumo, 1993, pp. 79 ss. Sobre Valencia, véase GIMENO y CABAÑAS, A.: *El partido Republicano de Valencia ante la Historia. Memoria extensa y detallada de los sucesos de octubre de 1869*, Valencia, 1870, y OCON, I. D.: *Apuntes sobre los últimos sucesos políticos de Valencia*, Marsella, 1869.

exigencias de control sobre los comités y los representantes políticos del partido. También los dirigentes republicanos desconfiaban de ellos por su excesiva autonomía y preferían la estructura partidista de los comités y subcomités de distrito, que sustituían en los barrios a los clubes como agrupaciones de base y se mostraban más sumisos a las directrices de la cúpula del partido. En Alicante, donde el moderantismo republicano que abandera Eleuterio Maisonnave es muy influyente, este proceso se puede documentar muy bien, puesto que desde 1371 el protagonismo político y movilizador de los clubes comenzó a menguar en favor de la organización institucional del partido y, si bien siguieron desempeñando sus funciones de propaganda e instrucción, entraron en una etapa de decadencia que se mantuvo incluso tras el advenimiento de la República. Algo similar ocurre en Barcelona, donde el claro divorcio entre la dirección oficial del partido y los clubes federales defensores del radicalismo republicano, encabezados por el *Club de los Federalistas*, llevará a éstos a intentar dirigir la organización electoral en diciembre de 1369, ante la inminencia de unas elecciones municipales muy controladas por el Gobierno ³⁸.

Además de las funciones estrictamente políticas, los clubes cumplen también una importante función educativa y, asumiendo características propias de los ateneos, se convierten en centros de difusión cultural. De acuerdo con el ideario social y el programa de regeneración moral del republicanismo ³⁹, la instrucción en los clubes, dirigida a aquellos sectores que, como las clases populares, presentan más dificultades para acceder a unos estudios o formación adecuada, se convierte en una alternativa frente a una enseñanza oficial insuficiente y controlada por la Iglesia:

"Cada día que pasa tenemos mayores pruebas de la importancia y el alto fin a que están llamados los grandes centros culturales de asociación que con el nombre de clubs vienen sosteniendo y organizando nuestros correligionarios en todas las provincias de España.

³⁸ *El Estado Catalán*, Barcelona, 23 y 27 de diciembre de 1869.

³⁹ El valor de la instrucción en la regeneración social es un presupuesto básico del pensamiento progresista, liberal y reformista de clara influencia krausista que estuvo presente en el ideario del 68 con el reconocimiento en los manifiestos programáticos de las Juntas del derecho a una educación obligatoria. PIQUERAS ARENAS, J. A.: «Educación popular y proceso revolucionario español», en GUERENA, J. L., y TIANA (eds.): *Clases populares...*, op. cit., pp. 77-95.

Sabido es que la principal misión de estas sociedades es propagar la instrucción entre aquellos de sus individuos que verdaderamente lo necesitan, a causa del abandono que, merced a opresoras leyes, se encuentra una parte considerable del mundo.

Respondiendo a estas exigencias de la vida social y política del hombre, nuestro partido, valiéndose de sus elementos propios, establece en todos sus centros clases de instrucción primaria especial.» 40.

Esa preocupación por la instrucción ya existía en los centros que organizaron los demócratas en los últimos años del reinado isabelino y ahora el interés por la educación e ilustración de las bases del partido es constante en los estatutos y reglamentos de los clubes alicantinos, sobre todo la que hace referencia a la clase obrera, como reflejaba la *Sociedad Propagandista Republicana-Federal*, una de las agrupaciones de más marcado carácter popular y obrero en su reglamento: «Su institución tiene por objeto la instrucción pública de niños y adultos de la clase obrera». La *Asociación Federalista de la Juventud Republicana* establecía además clases de primera enseñanza para los hijos de los socios con edades entre doce y quince años y un sistema de exámenes en junio y diciembre con premios para los alumnos. Casi todos los clubes republicanos de Alicante organizaron clases gratuitas para los socios de enseñanza primaria y de otras materias como Gramática, Aritmética, Geografía, Dibujo Lineal y, en algún caso, Francés y Teneduría de Libros, con profesores que para el *Círculo Republicano* debían ser «personas de capacidad y aptitud teniendo además presentes sus antecedentes políticos y morales» y a los que se gratificaba la mayoría de las veces dispensándolos del pago de la cuota.

En el caso de los clubes alicantinos la labor instructiva se centró solamente en las actividades de lectura y de enseñanza, contando las escuelas de estos centros con un total de 136 alumnos a comienzos del año 1870⁴¹, pero en otros lugares algunos clubes llegaron incluso a tener una «Academia Científica», como el *Club de la Igualdad* y el *Centro Federal* que Manuel Morales cita en su estudio sobre el repu-

10 *La Revolución*, Alicante, 1 de febrero de 1870.

41 Que se desglosaban de la siguiente forma: *Club Republicano Federalista de Los Radicales* (48); *Sociedad Propagandista Republicano-Federal* de Alicante (40); *Juventud Republicana* (48). No tienen escuela ni el *Círculo Republicano* ni el *Club Republicano Federalista* de Alicante, este último la suspendió por falta de recursos. (AMA, Arm. 54, *Correspondencia*, 1870-1879).

blicanismo malagueño ⁴². La función educativa y las actividades culturales y lúdicas, consistentes normalmente en veladas artísticas y literarias, se concebían como un instrumento para la superación de la marginación socio-cultural del pueblo y una alternativa a la taberna y los juegos de azar, que los republicanos consideraban «los vicios embrutecedores» de la clase obrera.

A modo de conclusión, señalaremos que en el Sexenio Democrático, en un contexto de cambios políticos con la introducción del sufragio universal y las libertades individuales, asistimos al nacimiento de un nuevo modelo de sociabilidad política: los clubes republicanos. Actuando como agrupaciones de base del partido republicano cumplirán además otras funciones que les convierten en espacios para la propaganda, la instrucción y la movilización. El asociacionismo republicano tendrá un marcado carácter popular y democrático y constituye un instrumento para el aprendizaje político de las clases populares y trabajadoras que acceden por primera vez a la participación en la escena política española. Los clubes como representación de una sociabilidad política democrática suponen un claro avance en el proceso de modernización política y son indesligables de la organización de un partido de características más modernas: el partido republicano y, en un sentido más amplio, de los partidos populares que aspiran a configurarse como de masas. La génesis del republicanismo popular, que alcanzó su máximo esplendor en el radicalismo de comienzos del siglo XX ⁴³ y que se convirtió en un duradero referente político para estas clases, se sitúa en el Sexenio y los clubes son los espacios donde se sientan sus bases.

⁴² MORALES MIÑÓZ, M.: *op. cit.*, p. 163.

⁴³ REIG, R.: «El republicanismo popular», en DUARTE, A., y GABRIEL, P.: *El republicanismo español*..., *op. cit.*, pp. 83-102.